

Día: 3.10.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: De 10 a 11.
Fincas: De la 251 a la 260.

Día: 3.10.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: De 11 a 12.
Fincas: De la 261 a la 270.

Día: 3.10.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: De 12 a 13.
Fincas: De la 271 a la 280.

Día: 9.10.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: De 10 a 11.
Fincas: De la 281 a la 290.

Día: 9.10.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: De 11 a 12.
Fincas: De la 291 a la 300.

Día: 9.10.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: De 12 a 13.
Fincas: De la 301 a la 307.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO (PP. 1185/90).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio del presente año se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente la modificación del PGOU en la manzana comprendida entre las calles Palos, Arcipreste González García, Martín Alonso Pinzón y Tres de Agosto y suspender las licencias de edificación que no se ajusten a las determinaciones del nuevo planeamiento en trámite, lo que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 128.2 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública por plazo de 1 mes, en el departamento

de Urbanismo de este Ayuntamiento sito en C/ Pablo Rada, nº 2, Edificio Huelva, 6ª planta, contados a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, durante los cuales quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo deducirse las alegaciones pertinentes.

Huelva, 17 de julio de 1990.- El Alcalde.

RADIOTELEVISION DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de agosto de 1990, de la Dirección General de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía, por la que se hacen públicas las octas provisionales de admitidas y excluidos para las pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en la empresa pública de la Radiotelevisión de Andalucía y sus sociedades filiales según la convocatoria de 28.6.90 (PP. 1218/90).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1. de las bases de la convocatoria para la provisión de plazas para trabajadores fijos en la Empresa Pública de la Radio Televisión Andaluza y sus Sociedades Filiales, de la Resolución arriba mencionada: la Dirección General de la Radio Televisión de Andalucía,

DICE:

1. Se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas de admisión reguladas en la Resolución de la Dirección General de la fecha 28 de junio de 1990 (BOJA 55/90 de 3 de julio).

2. Las listas estarán expuestas durante un período de quince días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA en el Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache y en los Centros Territoriales de la RTVA y sus Sociedades Filiales, pudiendo los aspirantes recurrir ante el Director General de la Empresa Pública de Radio Televisión Andaluza en dicho plazo.

Son Juan de Aznalfarache, 14 de agosto de 1990.- El Director General, Manuel Melero Muñoz.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

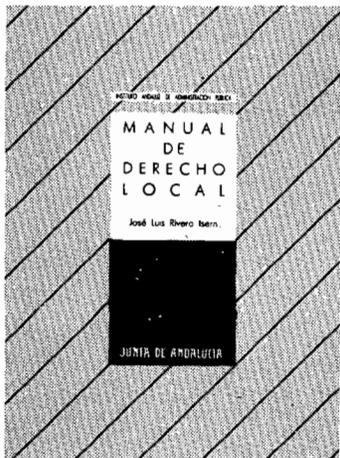


NOVEDAD

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

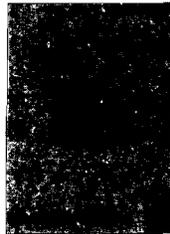
Depósito Legal: SE-94-1989.

PUBLICACIONES

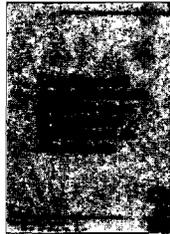
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



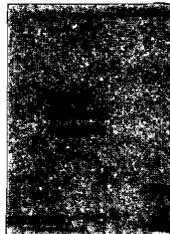
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



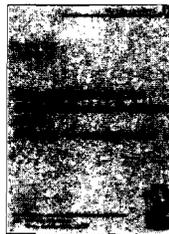
PVP: 425 pts.



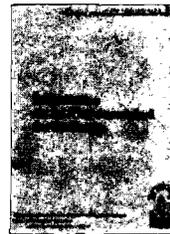
Agotado



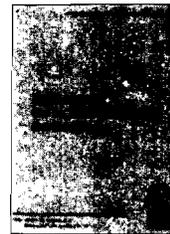
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



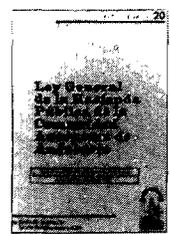
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso o nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Aportado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

PUBLICACIONES

Título:

NORMAS REGULADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICO-FINANCIERA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pablo López Villegas



Contenido:

- Recopilación concordada de normas jurídicas que regulan la actividad económico-financiera de la Administración Autonómica.
- Índice normativo por orden cronológico y por rango.
- Índice analítico.
- Un volumen de 506 páginas.
- Formato: 120 x 170 mm.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

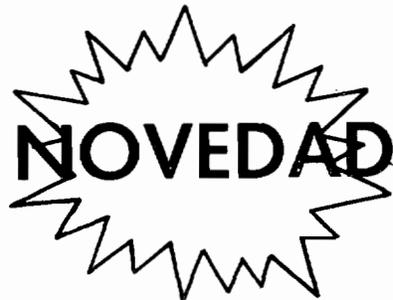
Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 2.500 ptas. (IVA incluido).

Venta: En librerías.

Depósito Legal: SE-1118-1989.

ISBN: 84-7595-059-0



FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.